



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

OSORNO, 31 DE MARZO DE 2014

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014.
5.081

DECRETO N°: _____/ VISTOS:

La Ley N°20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto N°21.812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

Los Ord.N°206 del 11.03.2014 y N°217 del 17.03.2014 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos;

Los Acuerdos N°74 de Sesiones Ordinarias N°09 del 18/03/2014 y Acuerdo N°87 de Sesiones Ordinarias N°10 del 25/03/2014, según lo informado por Secretario de Concejo a través de los Certs.N°61 del 18/03/2014 y N°73 del 25/03/2014;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subrogue legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2014:

Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

1) DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
05.03	1	De otras entidades públicas	33.269.-
TOTAL			33.269.-

2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
23.03	1	Prestaciones sociales del empleador.	9.281.-
24.01.999	4	Otras transferencias al sector privado.	12.000.-
24.03.099	2	A otras entidades públicas.	3.988.-
24.03.099	6	A otras entidades públicas.	8.000.-
TOTAL			33.269.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/YJUR/LVBM/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal

- ❖ Control
- ❖ Contabilidad



OSORNO 31 DE MARZO DE 2014.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014.

DECRETO N° 5082 / VISTOS:

La Ley N°20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto N°21812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2014 que informa sobre de las subrogancias para el año 2014.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario

año 2014:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.001	1	Sueldo Base	250.-
22.02.002	1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	500.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	500.-
22.04.013	1	Equipos Menores	500.-
22.04.999	1	Otros	100.-
22.05.001	1	Electricidad	500.-
22.06.001	4	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	5.000.-
22.06.999	1	Otros	200.-
22.08.999	1	Otros	1.000.-
22.09.999	1	Otros	1.080.-
24.01.008.002.001	1	Otros	1.400.-
24.01.008.002.001	5	Otros	4.000.-
29.05.999	1	Otras	1.100.-
31.02.004.003	2	Mejoramiento recintos municipales	2.800.-
TOTAL			18.930.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.005.003.001	1	Bono extraordinario anual	250.-
22.02.003	1	Calzado	500.-
22.04.001	3	Materiales de oficina	500.-
22.04.013	3	Equipos menores	500.-
22.04.016	1	Materias primas y semielaboradas	100.-
22.05.001	4	Electricidad	500.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	5.000.-
22.06.999	4	Otros	200.-
22.08.999	3	Otros	1.000.-
22.09.002	1	Arriendo de edificios	1.080.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

24.01.008.002.001	3	Otros	5.400.-
29.05.002	1	Máquinas y equipos para la producción	1.100.-
31.02.004.003	1	Mejoramiento recintos municipales	2.800.-
TOTAL			18.930.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Gestión Administrativa ✓
- Contabilidad.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS